



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒☒

Concurso internacional para el diseño del Monumento Permanente de las Naciones Unidas en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos

DIRECTRICES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO

I. Introducción

De acuerdo con las resoluciones A/RES/63/5 y A/RES/65/239 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Comité del Monumento Permanente se complacen en convocar un concurso internacional de diseño. Se invita a los participantes a presentar diseños para la creación del Monumento Permanente de las Naciones Unidas en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

II. Tema del concurso

El Monumento se denomina oficialmente: Monumento Permanente de las Naciones Unidas en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. El lema de la iniciativa del Monumento Permanente es: "Reconocer la tragedia y considerar el legado para que no olvidemos".

III. Organizadores y Asociados

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Comité del Monumento Permanente son los organizadores del concurso, junto con los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Unión Africana (UA), que desempeñan una función primordial en el proceso de ejecución.

1. El Comité del Monumento Permanente

El proyecto de Monumento Permanente es una iniciativa de las Naciones Unidas, concebida para aplicar el párrafo 101 de la Declaración y Programa de Acción de Durban de 2001, que hace un llamamiento a la comunidad internacional para que rinda homenaje a la memoria de las víctimas de la esclavitud.

El Comité del Monumento Permanente se creó en 2007. Su función es coordinar la ejecución general del proyecto y supervisar el Fondo Fiduciario de la iniciativa del Monumento Permanente. Con ello, pretende garantizar la aplicación de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el proyecto del Monumento Permanente.

Los miembros del Comité son: Brasil, Ghana, Jamaica (Presedente), los Países Bajos, Portugal, Qatar, el Reino Unido, Senegal, Suriname, la Unión Africana, la Presidencia de la CARICOM, la Presidencia del Grupo Africano de Embajadores, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI), la Biblioteca Pública de Nueva York y el Centro Schomburg de investigaciones sobre la cultura negra y el Presidente del Subcomité para la Eliminación de la Discriminación Racial del Comité de Derechos Humanos de las Organizaciones no Gubernamentales. El Embajador/Observador Permanente de la CARICOM es también miembro ex officio del Comité.

Para más información, visiten el sitio web del Monumento Permanente: www.unslaverymemorial.org

"Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget"



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒☒

2. La UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) obra por crear condiciones propicias al diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO.

La UNESCO aporta una experiencia sustancial en la ejecución de una amplia gama de concursos internacionales. Su labor en el Proyecto La Ruta del Esclavo y su rango de socio respetado en el sistema de las Naciones Unidas impulsará su colaboración en tanto que asociada para la ejecución del concurso internacional de diseño.

Para más información, visiten el sitio de web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/>

IV. Objetivos del concurso

El Monumento Permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos representa un esfuerzo por reconocer la tragedia de la esclavitud y educar a las generaciones futuras acerca de las consecuencias persistentes de la esclavitud y del comercio de africanos suministrados a las colonias de América, el Caribe y Europa durante siglos. Entre esas consecuencias está el legado de odio, fanatismo, racismo, prejuicios raciales y xenofobia, los cuales están vinculados a las desigualdades económicas y sociales existentes actualmente en el mundo que continúan impregnando la comunidad internacional.

El objetivo del concurso es hallar y seleccionar un diseño extraordinario para el Monumento, a fin de consagrar el legado de millones de africanos cautivos, cuyas historias, memorias y contribución a la humanidad que han sido ocultadas cambiaron para siempre a las sociedades mundiales. El atractivo estético del Monumento debe adaptarse al entorno de la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York (véase: Información sobre el sitio en el anexo 1). Los diseños seleccionados deben tener potencial para ser un monumento icónico que intensifique la experiencia visual y espiritual del visitante de la Sede de las Naciones Unidas, al tener conocimiento de esta tragedia histórica y social. El diseño ganador pondrá de relieve el impacto intercultural y mundial de la trata transatlántica de esclavos, a la vez que rendirá homenaje a la memoria de los que murieron y de aquellos que han compartido su lucha.

V. Breve descripción

El concurso del Monumento Permanente es un concurso internacional abierto de diseño que se desarrollará en dos fases.

En la primera, organizada por la UNESCO (Fase I) todos los diseños presentados serán inicialmente estudiados con vistas a su clasificación. Los participantes clasificados volverán a ser objeto de examen a fin de que un comité de selección compuesto por funcionarios y expertos de la UNESCO seleccione a 16 semifinalistas. La UNESCO remitirá los 16 proyectos semifinalistas seleccionados al Comité del Monumento Permanente en la Sede de las Naciones Unidas, donde se establecerá, durante la Fase II del concurso, un jurado internacional.

En la Fase II, organizada por el Comité del Monumento Permanente, el jurado internacional examinará los dieciséis (16) diseños semifinalistas e identificará a siete (7) finalistas, que serán invitados a Nueva York para ser entrevistados. El jurado escogerá a continuación un diseño ganador.

"Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget"



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒☒

El calendario general del concurso está previsto de la siguiente manera:

Secuencia de actividades	Calendario
1.Convocatoria del concurso de diseño y divulgación de las directrices y el reglamento	Agosto-septiembre de 2011
2.Cierre del plazo de presentación de propuestas	23 de Enero de 2012
3.Notificación a dieciséis (16) artistas seleccionados y a los Estados Miembros pertinentes de las candidaturas semifinalistas seleccionadas	Febrero de 2012
4.Examen de las dieciséis (16) candidaturas semifinalistas y selección de siete (7) finalistas	Febrero de 2012
5.Notificación a los siete (7) finalistas seleccionados y a los Estados Miembros pertinentes y comunicación a la prensa según proceda	Marzo de 2012
6Entrevista a los siete (7) finalistas en Nueva York	Marzo de 2012
7.Selección del ganador	1º de Abril de 2012
8.Presentación a la prensa	1º de Abril de 2012

VI. Información sobre el sitio

En el Anexo I figuran indicaciones específicas sobre el sitio en que se establecerá el Monumento Permanente así como información general sobre el entorno de las Naciones Unidas.

VII. Reglas del concurso

A. Aceptación de las directrices y reglamento del concurso

Al participar en este concurso, los participantes aceptan incondicionalmente las presentes directrices y reglamento.

B. Elegibilidad

1. El concurso de diseño para el Monumento Permanente está abierto a todos los artistas, comprendidos diseñadores, escultores, arquitectos y profesionales de los nuevos medios de comunicación y otras artes visuales provenientes de cualquier región geográfica del mundo.
2. Los participantes deben inscribirse en nombre propio y no en representación de ninguna organización, gubernamental o no gubernamental, corporación o entidad privada.
3. Los diseños de participantes menores de edad en el momento de la presentación deberán ser supervisados por un profesional creativo y presentados por una persona que ostente responsabilidad legal sobre el menor.
4. Se aceptan diseños tanto de individuos como de grupos cooperativos.
5. Los dieciséis (16) semifinalistas deben procurar transmitir cualquier solicitud razonable de modificación al Comité de Selección en un plazo razonable.

"Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget"



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒

C. Criterios de selección

Los criterios de selección del diseño para el Monumento Permanente comprenden los siguientes requisitos:

1. Criterios básicos

- i) Ser un símbolo que reconozca la tragedia y el legado de la esclavitud y de la trata de esclavos;
- ii) Tener resonancia para todos los seres humanos, especialmente la comunidad mundial de los afrodescendientes y de su diáspora, y los descendientes de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos;
- iii) Fomentar la reflexión sobre la herencia común que resulta de las interacciones generadas por esta historia;
- iv) Es deseable que haya un componente educativo y de aprendizaje, lo cual ensalzaría el diseño ganador;
- v) Debe ser duradero y capaz de soportar las condiciones climáticas habituales al aire libre en la ciudad de Nueva York y en la ubicación de la Sede de las Naciones Unidas; y
- vi) Reflejar el tema: “Reconocer la tragedia y considerar el legado para que no olvidemos”.

2. Criterios conceptuales de evaluación:

- i) Capacidad para abordar la pertinencia o importancia de recordar la magnitud, duración y escala de la tragedia, y del legado de la esclavitud y de la trata de esclavos;
- ii) Capacidad para plasmar las regiones afectadas por la trata transatlántica de esclavos, en particular África, América, incluido el Caribe, y Europa;
- iii) Sensibilidad ante las experiencias de esclavitud influidas por el género o la generación de quienes las padecieron;
- iv) Calidad y originalidad de la presentación visual del diseño, y empleo de iconografía pertinente interpretada de manera creativa;
- v) Interpretación integral e inspiradora de esta experiencia inhumana que afectó a cantidades ingentes de personas y que ha conformado y continúa conformando a la humanidad;
- vi) Capacidad de ilustrar y ensalzar la dignidad de los pueblos esclavizados en su lucha y su capacidad de recuperación; y
- vii) Valor estético.

D. Presentación de los diseños

1. Todas las propuestas para la Fase I del concurso de diseño deben llegar a la UNESCO a las 5.00 h de la tarde del lunes 23 de Enero de 2012 (GMT+1) a más tardar.
2. Los diseños deben enviarse por correo postal o por servicio de mensajería a la Sede de la UNESCO, en la dirección que se indica más abajo. El envío por mensajería será costado por el propio participante. Los diseños podrán también enviarse por correo electrónico y en ese caso deberán tener un formato TIFF, JPEG o PDF.
3. Cada participante o grupo de participantes podrá presentar un solo diseño, enviado en su versión final, acompañado del formulario de candidatura y demás materiales requeridos.
4. Toda la documentación presentada deberá estar redactada en inglés o en francés.

“Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget”



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒☒

5. Los participantes deberán adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:
 - a) El formulario de candidatura, indicando todos los datos de contacto (nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono);
 - b) La declaración de autoría, debidamente fechada y firmada;
 - c) La declaración de aceptación de las directrices y reglamento de los organizadores, debidamente fechada y firmada;
 - d) Curriculum Vitae;
 - e) Una “declaración del artista” firmada (dos (2) páginas tipo estándar, con interlineado sencillo, como máximo) que ofrezca un panorama del proceso creativo del participante, su visión del Monumento Permanente, su experiencia y su “conexión” con la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos; y
 - f) Dos (2) bocetos en color y una (1) descripción por escrito (véase Formato técnico, más abajo).
 - g) Bajo ninguna circunstancia se debe incluir ningún detalle de contacto, información sobre la edad, sexo u origen nacional del artista en el propio diseño propuesto.
6. Los asociados no serán responsables de los daños, pérdidas o retrasos en la presentación de los diseños antes de que lleguen a la UNESCO.
7. Toda persona (o equipo) que presente un diseño en el marco de este concurso certifica que su diseño no viola los derechos de un tercero ni ningún derecho de propiedad intelectual.
8. Los diseños enviados a la UNESCO no serán devueltos a los participantes.
9. Plazo final de la Fase II: Se informará ulteriormente a los semifinalistas seleccionados de los detalles del plazo de entrega para la Fase II.

E. Formato técnico de la propuesta de diseño

Cada propuesta debe incluir:

1. Dos (2) bocetos (un dibujo en perspectiva y otro en alzado). Los bocetos deben ocupar aproximadamente dos tercios (2/3) del espacio de un folio A4 (19,5 cm x 14 cm mínimo).
2. Se pueden presentar también dos (2) fotografías o impresiones digitales.
3. Una (1) descripción por escrito que explique la pieza, incluidos sus dimensiones y material/es. Esta descripción no debe superar las dos (2) páginas A4 con interlineado sencillo.
4. Los diseños e impresiones digitales que se envíen por correo postal deben fijarse en una cartulina (formato A4, 300g/m2, resolución mínima de 300 dpi y 500 Ko como máximo).
5. Los dieciséis (16) semifinalistas seleccionados deberán entregar una maqueta tridimensional (3D), siguiendo instrucciones específicas que se facilitarán tras la selección.

“Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget”



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

F. Contacto oficial

1) Para la Fase I

Por correo postal o servicio de mensajería:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
History and Memory for Dialogue Section

1, rue Miollis
75732 PARÍS CEDEX 15

FRANCIA

A la atención de: Permanent Memorial International Design Competition

0

Por correo electrónico a: slaverymemorial@unesco.org

Asunto: Permanent Memorial International Design Competition

Sitios web: www.unslaverymemorial.org / www.unesco.org/culture/slaveroute

2) Para la Fase II

La información acerca de los requisitos adicionales, así como el lugar de entrega, será comunicada únicamente a los semifinalistas preseleccionados.

Nota:

- Las preguntas de los participantes relativas a la Fase I del concurso deberán dirigirse por correo electrónico a la Secretaría del mismo: slaverymemorial@unesco.org, antes del 13 de Enero de 2012.
- Las directrices y el reglamento del concurso estarán disponibles en todas las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y Comisiones Nacionales para la UNESCO, así como en su sitio web.

G. Principio de confidencialidad

La Secretaría del concurso garantizará que toda información recibida relativa a la edad, sexo u origen nacional del participante sea estrictamente confidencial en todas las etapas del concurso antes de la selección. Se podrá difundir información estadística relativa al número de diseños presentados así como otra información general sobre los participantes, siempre que no se refiera a una propuesta concreta.

H. Descalificación

La descalificación del concurso podría producirse en caso de darse alguna de las siguientes circunstancias:

1. La propuesta viola las presentes directrices y reglamento del concurso;
2. La propuesta es una copia o plagio de un proyecto ya existente;
3. La propuesta o alguna de sus partes se publica antes de la notificación de la decisión final del jurado;
4. La propuesta es presentada por miembros del jurado, personal o expertos de la UNESCO o de la Secretaría de las Naciones Unidas, o sus parientes hasta el tercer grado, o por cualquier persona inelegible según la ley o sometida a regulación especial, salvo que cuente con una autorización oficial.

"Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget"



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

☒ 联合国教育、
科学及文化 ☒☒

I. Premio del concurso

1. Se preseleccionarán dieciséis (16) diseños para la selección final de un ganador. Las dieciséis (16) propuestas se evaluarán a fin de identificar siete (7) finalistas. Estos siete (7) finalistas serán premiados con un viaje a Nueva York (incluidos gastos de avión, alojamiento y dietas diarias), para participar en el proceso de selección final en la Fase II del concurso.
2. El Comité del Monumento Permanente premiará al ganador con 50.000 dólares estadounidenses.

J. Derechos de autor y de propiedad

1. Toda persona que presente un diseño en el marco del concurso certifica y garantiza que su propuesta no viola los derechos de un tercero, así como tampoco ningún derecho de autor.
2. Los asociados y los candidatos preseleccionados deberán firmar un acuerdo específico que se refiere a una cesión temporal de derechos de autor de obras de arte presentadas, para la duración de 5 años, permitiendo su uso (on-line y off-line de publicaciones, catálogos, promoción y difusión de los medios de comunicación.)
3. Los asociados gozarán de la misma transferencia temporal de derechos de autor para utilizar, en todo o en parte, los cuadros, imágenes, prototipos, bocetos y dibujos de los proyectos presentados para fines tales como fotocopias, publicación, promoción y exposición en relación con la competencia.
4. Todos los diseños presentados son propiedad intelectual de sus creadores, incluso en el caso de traslado temporal de los derechos de autor a los asociados.
5. El ganador concertará un acuerdo con el Comité del Monumento Permanente, por el que se confirmarán los términos y condiciones de propiedad, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual y el premio que reciba, tal como se define en las presentes directrices y reglamento, y se establecerán los términos y condiciones de construcción de la pieza, el calendario de ejecución, el uso del nombre del artista y las actividades promocionales relacionadas.

K. Uso de los resultados del concurso para información pública

Mediante la presentación de los diseños, los participantes autorizan a los asociados a emplear estos diseños con finalidad de información pública, por ejemplo para publicar los resultados del concurso en los medios de comunicación hablados, escritos y/o electrónicos (con el nombre del creador) y a exponer o publicar cualquiera de los diseños presentados en cualquier lugar del mundo.

L. Reclamaciones

1. Los asociados no asumirán ninguna responsabilidad en caso de pérdida, retraso en la entrega o deterioro de los diseños.
2. Los asociados no cubrirán ningún coste por concepto de creación, envío o presentación de los diseños.

M. Arbitraje

Los asociados se reservan con entera discreción el derecho de descalificar cualquier diseño presentado o prescindir de cualquier regla si se dieran circunstancias ajenas al control de los asociados y que, en su opinión, hacen deseable la anulación del concurso en cualquier momento. La decisión de los asociados será definitiva respecto de cualquier asunto.

"Acknowledging the Tragedy; Considering the legacy; Lest we forget"